



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Agosto de 2018

EXP-EXA: 8651/2018

RES. C.D. N° 396/2018

VISTO:

La Res. C.D. N° 716/2017 Calendario Académico 2018-2019 de la Facultad de Ciencias Exactas; y la Nota EXA 1677/18 de fecha 06/08/18, presentada por la Secretaría General del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que la situación originada por el paro del personal docente que es de público conocimiento que se inició el día lunes 6 de agosto;

Que el reglamento de alumnos en su art. 8, establece que la duración de la regularidad es de 9 turnos ordinarios;

Que, en la secuencia, mantener el carácter ordinario del turno, podría incidir negativamente en la situación académica de diversos estudiantes;

Que a fs. 02 y 03 obra la nota de Presidencia del C.E.C.E., en el sentido de reprogramar fechas del Calendario Académico;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en su sesión ordinaria 15/08/2018, analiza la situación y el proyecto de resolución que obra a fs. 5, resolviendo aprobar el Art. 1° y girar a la Comisión de Interpretación Reglamento y Disciplina para el análisis de los otros artículos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. N° 396/2018

ARTICULO 1°: DECLARAR el Turno Ordinario de Exámenes de Julio –Agosto 2018, aprobado por Res. C.D. N° 716/2017, como TURNO EXTRAORDINARIO, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, siga a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.